



Plaza de Andalucía, 8
1250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



BANDO INFORMATIVO

RESTRICCIÓN USO DEL AGUA

**D. JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ,
ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA
HACE SABER:**

Que, como consecuencia de las escasas precipitaciones registradas en los últimos ejercicios, se ha reducido drásticamente el volumen de agua disponible para el abastecimiento a nuestro municipio.

Ante esta grave situación de emergencia municipal por falta de suministro de agua, se hace imprescindible asegurar tanto el abastecimiento de uso doméstico, como el necesario para mantener los procesos productivos de las empresas.

Esta alcaldía insta a la ciudadanía, organismos, empresas y demás colectivos sociales, a un uso racional, responsable y solidario de un recurso limitado, como es el agua, y a realizar un esfuerzo colectivo que nos permita preservar las reservas actuales. De esta forma, se solicita a los vecinos y vecinas que adopten medidas para conseguir un ahorro efectivo de agua en todos los usos.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente Ley de Bases del Régimen Local

RESUELVE:

- **Primero:** Suspendir desde el próximo día 1 de agosto de 2023 el suministro de agua potable en toda la población desde las 00:00 horas de la noche hasta las 07:00 horas de la mañana como consecuencia de la situación de sequía.
- **Segundo:** Se quiere hacer partícipe a la ciudadanía de que la sequía no afecta solo al volumen de agua disponible, sino también a la calidad de la misma. Si bien se ha ido adaptando el tratamiento de potabilización a las características cambiantes del agua bruta, no puede descartarse que se produzcan episodios puntuales de turbidez. No obstante, el agua suministrada cumple todas las exigencias del R.D. 3/2003, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, y demás legislación vigente, estando por tanto garantizada su salubridad y aptitud para su consumo.
- **Tercero:** El Consorcio de Aguas del Huesna atenderá las consultas relacionadas con las recomendaciones de consumo responsable en su oficina de atención al público, sita en C/Párroco Antonio Rosendo, 24, en su oficina virtual (www.aguasdelhuesna.com), teléfono de Atención al Cliente 954 998 900 y de Averías 24H 900 420 422.
- **Cuarto:** Esta medida estará vigente hasta que se dicte un nuevo Bando que lo deje sin efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la ciudadanía, agradeciendo su colaboración en el cumplimiento de lo dispuesto.

En el Real de la Jara a 28 de julio de 2023

Fdo. José Manuel Trejo Fernández
Alcalde - Presidente

Código Seguro De Verificación	vYKVPfgo/DuRxmzj15QqrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	28/07/2023 11:39:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vYKVPfgo/DuRxmzj15QqrA==		

